

Requisitos

Constancia de NO REGISTRO

La recepción de documentos se realiza de Lunes a Viernes en un horario de 09:00 a 12:00 hrs, la constancia se entrega 3 días hábiles posteriores a la entrega de papeles, en un horario de 16:00 a 18:00 hrs.

- Acta de nacimiento (Original y copia)
- Comprobante de Domicilio
- Identificación Oficial

En caso de haber nacido en otro municipio o estado, deberán acudir a la Oficina de reclutamiento del lugar donde nacieron.

NOTA: SOLO REMISOS REQUIEREN ESTE DOCUMENTO